

MEMORANDO

SAG-1074-2019

A : Directores, Subdirectores, Gerentes de Programas y
Proyectos, Subgerentes, Secretaría General, Gerencia
Administrativa, Coordinadores Regionales SAG/DICTA
y SENASA

DE : Mauricio Guevara, Secretario de Estado

ASUNTO : Nombramiento Subsecretario de Ganadería

FECHA : 16 de agosto del 2019



Tengo a bien informarles que a partir del 14 de agosto del presente año, ha sido nombrado el **Ing. Rubén Darío Espinoza Olivera**, en el cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Ganadería, con Número de Acuerdo 66-2019, para quien solicito toda la colaboración de parte de cada uno de ustedes en las actividades que en conjunto se realicen.

Se adjunta copia de la certificación respectiva.

Atentamente,

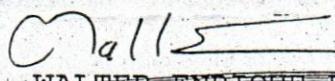
Cc: archivo

/olps.

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **CERTIFICA** el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO No. 66-2019 EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO** En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA**, en el cargo de **Sub Secretario de Estado en el Despacho de Ganadería**. **SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el Artículo 33 párrafo segundo del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República. **TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).
(F y S) **RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ** SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO
(F y S) **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA** SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).


~~WALTER ENRIQUE PINEDA PARDEES~~
SECRETARIO GENERAL

